

III. Otras Resoluciones

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas

2297 *Dirección General de Agricultura.- Resolución de 8 de mayo de 2017, por la que se requiere documentación a los interesados de las subvenciones destinadas a apoyar la creación de empresas por jóvenes agricultores convocadas por la Orden de 21 de diciembre de 2016, cuyas solicitudes no reúnen los requisitos exigidos o no acompañan la documentación preceptiva prevista.*

Examinados los expedientes de referencia y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas de 21 de diciembre de 2016 (BOC nº 252, de 29.12.16) se convocan de manera anticipada, para el ejercicio de 2017, subvenciones destinadas a apoyar la creación de empresas por jóvenes agricultores.

Segundo.- Revisadas las solicitudes presentadas se constata que algunas de las mismas no se acompañan de la documentación preceptiva prevista en el artículo 32, apartado 2, de la Orden de 15 de septiembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el Programa de Desarrollo Rural de la región de Canarias, para el periodo 2014-2020 (BOC nº 186, de 23.9.16), siendo necesario requerir a los interesados a fin de que subsanen o completen los documentos o datos que deban presentarse.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El resuelto décimo de la Orden de 21 de diciembre de 2016 establece que se delega en el Director General de Agricultura la competencia para conceder subvenciones destinadas a apoyar las inversiones para la agricultura. Asimismo en el artículo 63 de la Orden de 15 de septiembre de 2016, de las bases reguladoras del procedimiento, apartado primero, se determina que la referida Dirección General, en estos casos, llevará a cabo los actos de instrucción necesarios para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales deban formularse las propuestas de resolución.

Segundo.- El artículo 62 de las bases reguladoras establece que si las solicitudes no reúnen los requisitos exigidos en estas bases, el órgano instructor requerirá a los interesados para que, en el plazo de diez (10) días, subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, advirtiéndoles de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, de conformidad con lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la mencionada Ley. Dicho requerimiento debe ser notificado a los peticionarios mediante publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, y en uso de las atribuciones legalmente conferidas,

RESUELVO:

Primero.- Requerir a los interesados relacionados en el Anexo I de esta resolución para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este requerimiento en el Boletín Oficial de Canarias, subsanen o completen los documentos o datos que se detallan en el mencionado anexo, conforme a la codificación contemplada en el Anexo II, con la advertencia de que si así no lo hiciesen y de conformidad con lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la mencionada Ley.

Segundo.- Que se publique la Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de mayo de 2017.- El Director General de Agricultura, César Martín Pérez.

ANEXO I**Relación de documentos a aportar, completar o subsanar de la solicitud**
Subvenciones destinadas a apoyar la creación de empresas por jóvenes agricultores

Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Peticionario	Documentos a aportar	Notas
3-61-252-2017-35-184	43293609L	AGUIAR JIMENEZ , JOSE LUIS	6	
3-61-252-2017-38-83	42188969W	ALVAREZ GONZÁLEZ, ROBERTO	22	
3-61-252-2017-35-227	78483395N	ALVAREZ ROJAS , ZONZOMAS	20	
3-61-252-2017-38-180	42192939Z	BARRETO FERNANDEZ, MONICA	6, 8, 11, 20, 21	
3-61-252-2017-38-226	42189123Q	CABRERA ROCHA , JUAN ANTONIO	6	
3-61-252-2017-38-33	74846041Q	CASAÑAS ANTUNEZ , PATRICIA	8	
3-61-252-2017-38-133	53555507F	CUERVO ORTIZ , IGNACIO	6, 8	
3-61-252-2017-35-245	45770253T	DENIZ RIVERO, SAMUEL	22	
3-61-252-2017-38-261	43824037K	DOMENECH GONZALEZ , JAVIER	6,22	
3-61-252-2017-38-198	42192445A	DORTA HERNANDEZ , JORGE	6	
3-61-252-2017-38-86	78635562B	ESCOBAR LUIS , CRISTINA	6	
3-61-252-2017-35-274	45764778E	FALCON MENDOZA , ALEJANDRO JONAS	6, 14, 15, 16, 17, 18, 22	
3-61-252-2017-38-106	54047894X	FARIÑA MARTIN , ANTONIO JESUS	6	
3-61-252-2017-38-197	43827731N	GALLO CHANA , ALEJANDRO	6, 22	
3-61-252-2017-38-143	43379055C	GARCÍA HERNÁNDEZ, VANESSA	22	
3-61-252-2017-38-264	78721029X	GARCIA SILIUTO CABRERA , ERICA	6, 8	
3-61-252-2017-35-214	78523028Q	GOMEZ GONZALEZ , GUILLERMO	8	
3-61-252-2017-35-114	78502907C	GOMEZ RUIZ , ALEJANDRO	8	
3-61-252-2017-35-101	78555900K	GONZALEZ FRUTOS , DANIEL	8	
3-61-252-2017-38-53	45704793K	GONZALEZ PEREZ , JONAY	6	
3-61-252-2017-35-199	44716653F	HERNANDEZ GONZALEZ , ANTONIO	8	
3-61-252-2017-38-79	42193861S	HERNANDEZ GUERRA , PABLO	6, 8, 11, 20, 21	
3-61-252-2017-35-263	78502930C	HERNANDEZ SUAREZ , VANESA DEL CARMEN	8	
3-61-252-2017-38-249	X7801505C	JIMENEZ ALVAREZ , JOSDANY	6, 8	
3-61-252-2017-38-240	42416925A	LEAL PEREZ , SERGIO	11,22	
3-61-252-2017-38-275	43830460G	LIMA CASAÑAS , IVAN DE JESUS	4, 12, 18, 22	

Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Peticionario	Documentos a aportar	Notas
3-61-252-2017-35-265	43296865D	LOPEZ GONZALEZ , ALEJANDRO ANTONIO	1, 1	
3-61-252-2017-38-212	54049364P	LOPEZ GONZALEZ, MARÍA DEL CRISTO	22	
3-61-252-2017-38-153	78614319C	LÓPEZ LÓPEZ, VÍCTOR MANUEL	22	
3-61-252-2017-38-273	72971441P	MARTI VIERA , FLORENCIA	1, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 1	
3-61-252-2017-38-160	42189231D	MARTIN CASTRO , ROSIBEL	6, 8, 11, 20, 21	
3-61-252-2017-38-246	54059572G	MATALLANA APOLINARIO, PABLO ALFREDO	22	
3-61-252-2017-38-267	73020143L	MODREGO ÁLVAREZ , NOEMI	9, 10, 15, 16, 17, 22	
3-61-252-2017-35-58	45769241T	MORENO DEL ROSARIO , CESAR JESUS	6	
3-61-252-2017-35-18	45781482M	OJEDA BRITO , GONZALO DE JESUS	8	
3-61-252-2017-35-8	42214734M	OJEDA DIAZ , ISMAEL	8	
3-61-252-2017-35-194	54071203C	OLIVA MENDEZ , RAMON ALEXIS	8, 22	
3-61-252-2017-38-288	43377411D	PEREZ HERNANDEZ , PEDRO JAVIER	1, 2, 6, 18, 1, 22	
3-61-252-2017-38-102	79062923D	PEREZ MARTIN , ERIKA ROCIO	8	
3-61-252-2017-35-22	78518152Q	PEREZ PERERA , JUAN JAVIER	6	
3-61-252-2017-38-220	78857569E	RAMOS MENA , IVAN ZEBENSUI	6	
3-61-252-2017-35-41	78512018T	REYES CASTELLANO , MATILDE DEL ROSARIO	8	
3-61-252-2017-35-266	540666037Y	RUIO MOLINA , AYOSE	1, 1	
3-61-252-2017-35-256	54083222X	RIVERO SANTANA , TANIA MARIA	6	
3-61-252-2017-38-93	42196339X	RODRIGUEZ CONCEPCION , BRENDA	6, 8, 11, 20, 21	
3-61-252-2017-35-171	54173306A	RODRIGUEZ GARCIA , JOSE GABRIEL	8	
3-61-252-2017-35-163	78501984V	RODRIGUEZ GARCÍA, TERESA	22	
3-61-252-2017-234	78626291D	RODRIGUEZ GONZALEZ, MOISES	22	
3-61-252-2017-38-252	54110613P	RODRIGUEZ GUTIERREZ , SERGIO	6	
3-61-252-2017-38-95	78634994H	RUIZ HERNANDEZ, ALBERTO	22	



Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Peticionario	Documentos a portar	Notas
3-61-252-2017-35-20	42214441B	SANTANA GUEDES , NELSON ULISES	8	
3-61-252-2017-35-262	78522013J	SANTANA SUAREZ , SARA	8	
3-61-252-2017-35-49	45376811L	SEGURA GARCIA , KEVIN MOISES	6	
3-61-252-2017-35-182	45343602E	TALIZ GARCIA , IRINA DE LOS ANGELES	6	
3-61-252-2017-38-271	X4870315L	VILLAVICENCIO MONTOYA , ANGELO GIOVANNY	18	
3-61-252-2017-38-222	78609805Z	VIOLAN RODRIGUEZ , ANTONIO	8	

ANEXO II**Relación de documentos a aportar, completar o subsanar de la solicitud**
Subvenciones destinadas a apoyar la creación de empresas por jóvenes agricultores**Códigos de documentación a aportar, completar o subsanar**

Identificador	Descripción
1	Página 6 de la solicitud firmada
2	Presentación de la solicitud en modelo normalizado (anexo I de la Orden de convocatoria)
3	Datos del peticionario (tipo de solicitante, domicilio notificaciones, ...)
4	Correo electrónico del solicitante
5	Detallar de qué manera se da cumplimiento al requisito recogido en el artículo 32.1.o) de las bases reguladoras sobre el inicio del proceso de instalación
6	Código OTE de la explotación
7	Datos sobre la descripción del proyecto (apartado 2º de la solicitud)
8	Hitos para el desarrollo del PE (apartado 3º de la solicitud)
9	Referencias SIGPAC de la explotación
10	Superficie de los recintos SIGPAC
11	Régimen de tenencia de los recintos SIGPAC
12	Superficie total de la explotación
13	Cultivo de los recintos de la explotación (antes y después de la inversión)
14	Tipo de inversión (código y/o descripción BECU)
15	Unidades de inversión
16	Presupuesto de cada inversión (en aplicación de los BECU)
17	Referencia SIGPAC de la inversión
18	Análisis económico financiero del PE
19	Coincide DNI/NIF/CIF con SVI del solicitante
20	Poder de representación
21	Coincide DNI/NIF/CIF con SVI del representante
22	Plan empresarial ajustado al anexo II de la Orden de convocatoria totalmente cumplimentado